



CONVOCATORIA DEL XIX CERTAMEN DE FOTOGRAFÍA DEL DISTRITO DE BARAJAS 2024

Organizado por el Distrito de Barajas (Ayuntamiento de Madrid)

1. Objeto y finalidad de la convocatoria:

El distrito de Barajas convoca el XIX Certamen de Fotografía, con el fin de promover la cultura a través de la fotografía.

Este año la propuesta está dedicada a la naturaleza de Barajas y a sus flores "Armonía natural de Barajas", entendiéndose por ello el fotografiar paisajes, parques y jardines **de acceso público del distrito de Barajas exclusivamente**, a fin de fomentar, visibilizar y compartir el entorno natural del distrito.

2. Criterios de valoración:

Las fotografías se valorarán atendiendo a la calidad artística de la obra, y su originalidad. El estilo y la técnica de las obras serán libres, si bien, deberá quedar clara la ubicación o emplazamiento del distrito de Barajas, y especificarse en la documentación aportada por el participante.

3. Participantes:

Podrán participar los españoles o extranjeros residentes en el territorio nacional que hayan cumplidos los 18 años en el último día de plazo para la presentación de la fotografía a concurso.

4. Inscripción y presentación de trabajos:

Como máximo, podrá presentarse una obra por autor. Se deberá presentar en dos sobres:

SOBRE 1: En este sobre se introducirá la fotografía. **Dicha fotografía deberá identificarse con un título y la dirección o emplazamiento del distrito de Barajas de la imagen fotografiada** y se entregará dentro de un sobre cerrado, en cuyo exterior tiene que constar "XIX Certamen de Fotografía 2024, Naturaleza de Barajas" **sin el nombre del participante para conservar su anonimato.**

SOBRE 2: En este sobre separado y cerrado se hará constar:

- En el exterior, **solamente el título que identifique la fotografía.**
- En su interior, el formulario "Solicitud de Inscripción. Certamen de Fotografía del Distrito de Barajas 2024".

El mero hecho de participar en el Certamen supone la plena aceptación de las bases de esta convocatoria, se inadmitirán a los participantes cuyos sobres contengan en su exterior el nombre del participante.

5. Fotografías:

Podrán ser realizadas en blanco y negro, color, o bien viradas en algún tono. El formato mínimo será de 18x24 cm y el máximo de 30x40 cm, quedando excluidas las fotografías que no reúnan este requisito.



6. Lugar de presentación:

Las obras se presentarán presencialmente de lunes a viernes de 9:00 a 21:00 horas en:

CENTRO SOCIO CULTURAL VILLA DE BARAJAS

Calle BOTICA N.º 7 Y 10

28042 Madrid

91 329 18 03

ccvillabarajas@madrid.es

CENTRO CULTURAL GLORIA FUERTES

Avda. de Logroño, Nº 179

28042 Madrid

91 312 03 43

ccgloriafuertes@madrid.es

CENTRO CULTURAL TERESA DE CALCUTA

Plaza del Navío Nº 1

28042 Madrid

91 781 74 83

ccteresacalcuta@madrid.es

7. Plazo de presentación:

El plazo para la presentación de las obras será desde **el día 4 al 15 de noviembre de 2024, ambos inclusive.**

El jurado estará compuesto por miembros de la Mesa de Medio Ambiente del Distrito de Barajas, con voz y voto.

- Las decisiones del jurado se adoptarán por mayoría de sus miembros/as.
- El premio no podrá ser dividido, pero si podrá ser declarado desierto.

8. Fallo del jurado y entrega de premios:

La entrega de premios: el **jueves 21 de noviembre de 2024, a las 19** horas en el C.C. Villa de Barajas.

Una vez finalizada la votación se aportará el acta del jurado donde figurarán los premiados.

Los ganadores serán notificados en el mismo acto si bien, caso de no hallarse presentes, serán notificados por cualquier medio que permita tener constancia de la recepción de la notificación del premio por el interesado en el artículo 41 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

9. Mejores fotografías:

Los autores de las tres mejores fotografías recibirán un obsequio valorado en 450 €, 300 € y 150 €, respectivamente.

10. Exposición de obras:

Atendiendo a la calidad técnica y artística de las obras, se realizará una selección entre todas las fotografías presentadas que cumplan los requisitos de la convocatoria. Dichas fotografías seleccionadas serán expuestas en el Centro Sociocultural Villa de Barajas del 15 al 29 de noviembre **de 2024.**



Las obras seleccionadas deberán permanecer expuestas durante el periodo establecido para dicha exposición. Transcurrida aquélla, todas las obras, a excepción de las tres fotografías mejor valoradas, podrán ser retiradas por sus autores durante los 15 días posteriores a la finalización de la exposición.

El Distrito de Barajas declina toda responsabilidad sobre las que no fueran recogidas después de esta fecha, así como cualquier posible deterioro ocasionado durante su transporte, depósito y exhibición.

En caso de que las obras no sean retiradas personalmente por los concursantes deberán gestionar ellos mismos su recogida siendo los gastos que se generen a su cargo.

La organización del Certamen, se reserva los derechos de exhibición, reproducción gráfica y publicación sin fines comerciales de las obras expuestas y de las premiadas.

11. Organización:

El Distrito de Barajas, organizador del Certamen, se reserva el derecho de hacer modificaciones o tomar iniciativas no reguladas en las presentes bases, siempre que las mismas contribuyan al mayor éxito de la convocatoria por razones de interés general.

12. Más información:

➤ CENTRO SOCIO CULTURAL VILLA DE BARAJAS

Calle BOTICA Nº 7 Y 10

28042 Madrid

91 329 18 03

ccvillabarajas@madrid.es

➤ CENTRO CULTURAL GLORIA FUERTES

Avda. de Logroño, Nº 179

28042 Madrid

91 312 03 43

ccgloriafuertes@madrid.es

➤ CENTRO CULTURAL TERESA DE CALCUTA

Plaza del Navío, Nº 1

28042 Madrid

91 781 74 83

ccteresacalcuta@madrid.es

➤ cultubarajas@madrid.es

➤ Facebook: @Distritobarajas

➤ Twitter: @JMDBarajas